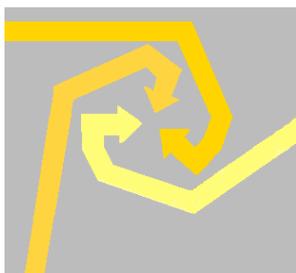


20 de Diciembre de 2004



AUFOP
Asociación
Estatuto
Órganos colegiados
Hacerse socio
XI CONGRESO

» AUFOP » R.E.I.F.P. » números » revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 5(4) » artículo



D.L. VA-369-99

Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado

Continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales

ISSN 1575-0965

REVISTA
INTERUNIVERSITARIA

Consejo de
Redacción

Último Número

Números publicados

Normas de
publicación

REVISTA
ELECTRÓNICA

Consejo de
Redacción

Último Número

Números publicados

Normas de
publicación

RECURSOS

ENLACES

Revistas

Webmaster

Navegadores 4.0 y
superiores
Resolución 800 x 600



Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(4), (2002)

Perspectiva sistémica de la conducta problemática y agresiva

Navarro Egea, Jesús
Universidad de Murcia

Resumen:

Si en los países industrializados occidentales las conductas problemáticas asociadas a la violencia escolar surgen primordialmente a partir de los años 60 del pasado siglo, en España la dificultad tienen unos orígenes más recientes y las denominaciones vienen a incluirse en un relativo y amplio campo conceptual. Desde el punto de vista legal se encuentran en nuestro país referencias imprecisas desde los años 50 y hoy se hace eco, insuficientemente, la LOGSE y diferentes reglamentos de los derechos y deberes de los alumnos en las comunidades autónomas. En el estudio se describe el perfil del alumno conflictivo, a los compañeros, a los padres y los efectos sobre el profesorado y el resto de los escolares, mostrándose unas propuestas y conclusiones en relación con profesores, alumnos, con el diseño de programas y actuaciones específicas, así como la intervención con padres.

Abstract:

If in western industrialized countries the problematic behaviours which are associated with school violence mainly appears since 60s, this problem in Spain has a much more recent origin and it names are included in a relative and wide conceptual field. In this research it is described the profile of the conflictive pupils, the mates, the parents and the effects on teachers and on the rest of the schoolchildren. It is also showed suggestions and conclusions related to teacher, pupils, to the designed programs and specific behaviours as well as the intervention of the parents.

Descriptorios (o palabras clave):

Legalidad; perfil; propuestas; indisciplina

1. GENERALIDADES Y PERSPECTIVA CONCEPTUAL

Ante la proliferación de la violencia e indisciplina escolar en el mundo occidental y en España como componente de ese conglomerado genérico y cultural, aportamos una configuración sistémica de la misma y ejemplarizada en un ámbito regional, partiendo de conceptos comúnmente empleados y de la explicación de los actos asociados a ellos, hasta llegar a la observancia de las medidas o pautas educativas adoptadas o de determinados diseños aplicados en espacios escolares prefijados.

Definiciones sobre violencia, dificultades de convivencia, conflictos y disciplina escolar han sido abordadas por Olweus (1993), Whitney y Smith (1993) o Smith y Sharp (1994), Gotzens (2001), entre otros. Para ellos el *conflicto* implica diferencias de criterio, intereses o de posición personal ante una situación que afecta a más de un individuo. *Elabuso* no es una pugna entre iguales, es un maltrato despótico y prepotente que intenta dominar la voluntad del otro que se ve acosado y obligado a contraer el papel de víctima.

El término *disrupción*, Fernández García (2001), es un anglicismo que una parte del profesorado tiene dificultad para asumir. La Real Academia admite el adjetivo disruptivo como "que produce una ruptura brusca" y en la esfera educativa viene a significar un conjunto de conductas inapropiadas, retrasando o impidiendo en algunos casos el proceso de enseñanza y aprendizaje convirtiéndose en un problema académico de rendimiento que agrava el fracaso escolar. También suele interpretarse como un problema o falta de disciplina dentro de la clase, propiciando un clima de aula tenso y generando malas relaciones entre alumnos y profesores y entre los propios alumnos.

Para Lawrence, Steed y Young (1977) la *conducta conflictiva* "influye negativamente en el proceso docente y supone un grave trastorno para el normal desarrollo de la vida escolar"; conducta conflictiva por tanto es aquella que suscita conflictos.

La *indisciplina* no siempre implica violencia interpersonal, mostrándose desatención o incorrección en las formas verbales. En principio violencia e indisciplina no son dos problemas equivalentes; hay quién prefiere concretar la disciplina por sus atributos (Nelson y Lewak, 1987) sin axioma previo.

Ortega Ruiz y Mora-Merchán (2001), dicen que la agresividad gratuita entre escolares consistiría un comportamiento de prepotencia, abuso o agresión injustificada de unos sobre otros, que cuando se repite en el tiempo termina causando un grave daño psicológico y moral, tanto en la víctima como en el agresor. Un alumno acosado además sufre un deterioro de su autoconcepto y de su autoestima.

2. CONSIDERACIONES LEGALES

Diferentes regulaciones y contenidos legales vienen desde hace tiempo tratando de encauzar la relación entre los sectores educativos implicados, alumnos, profesores, padres y otras instituciones. Veamos:

- **LEY DEL RÉGIMEN LOCAL**, texto articulado en las **LEYES DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL** de 17 de julio de 1945 y de 3 de diciembre de 1953, aprobado por decreto de 24 de junio de 1955 y cuyo artículo 105 señala el deber

municipal de velar por "el cumplimiento de la obligación escolar de sancionar con multas, en la cuantía autorizada, la falta de asistencia a las escuelas".

- En 1987 España firma el convenio de la Haya para la recuperación de los niños que han sufrido traslados o retenciones ilícitas, sumándose así a los acuerdos tomados por la Asamblea General de Naciones Unidas y la Convención de Derecho del niño.
- Los derechos y deberes de los alumnos que en España se encuentran recogidos y regulados en:
- **LODE** (Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio).
- **LOGSE** (Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre).
- **REAL DECRETO del MEC** DE 5/5/95 sobre derechos y deberes de los alumnos en donde se distingue entre conductas contrarias a la convivencia y conductas gravemente perjudiciales para la misma.
- **CARTA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS DE ANDALUCÍA** (1999).
- **DIFERENTES REGLAMENTOS REGULADORES DE LOS DERECHOS Y DEBERES** de Cataluña, Comunidad Foral de Navarra o País Vasco.
- Además, la nueva ley del menor justifica el hecho de que no se pida responsabilidad penal a los que no han cumplido aún los catorce años apoyándose en "la convicción de que las infracciones cometidas por dichos niños son en general irrelevantes" y en los casos más graves la ley confía en la efectividad de la asistencia civil.
- **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LOS CENTROS.**
- **LEYES REGIONALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA** existentes en las distintas comunidades que pueden mejorarse por sus administraciones al introducir un pequeño añadido en donde "no se tenga que respetar la voluntad del menor obligándole a permanecer en los centros de protección", anulándose su voluntariedad en aras a su propio interés.
- Una ponencia del Senado que se eleva a informe y se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de fecha 20/4/1999, tras efectuar un análisis de la violencia ejercida o sufrida por los menores propone soluciones concretas, muchas de ellas referidas a la escuela, como potenciar los cursos de formación permanente del profesorado, desarrollar la cualificación del personal de los equipos de Orientación o desplegar programas concretos de mejora de la convivencia en los centros educativos con situaciones o entornos conflictivos. Posteriormente en junio de este año se rechaza una enmienda que instaba al Gobierno a la creación de un Plan Nacional contra la Violencia.

3. PERFIL DEL ALUMNO CONFLICTIVO

Se reconoce que los espacios de ocio y tiempo libre como recreos y horarios de comedor se han transformado en lugares generadores de hostilidades.

El perfil del alumno conflictivo, especialmente varón, se engarza en las coordenadas de repetición y absentismo escolar, en palabras de algún educador se convierten en "objetores escolares" con rendimientos académicos desastrosos, broncas y enfrentamientos diarios con profesores, mayoritariamente de los cursos de 3º y 4º de ESO, que superan la media de edad, 17-18 años, y sin ningún interés por los libros, argumentando además que los maestros "son muy viejos y pesados". Testimonios concretos sobre alumnos de 2º ESO señalan que a veces pasan veinte minutos antes de que se sienten y tiran papeles adrede en el pasillo "para que los recojan las limpiadoras".

Parece ser que el repudio escolar correlaciona claramente con la violencia. En el curso 99/00 abandonan los estudios de E.S.O., 2122 alumnos por lo que la Consejería de Educación y Universidades de Murcia planea implantar el llamado P.A.G. (Programa de Adaptación Grupal) incluyendo entre otras actividades once horas de talleres, formándose grupos de alumnos entre diez y quince.

Por niveles, en Primaria globalmente hablando se daría más la agresión, aunque con repercusiones menos graves que cuando sucede en Secundaria, en donde son más frecuentes las amenazas simbólicas y verbales.

Muchos tienen claro que académicamente terminarán cursando algún módulo de Garantía Social. Se reúnen en plazas matar el tiempo charlando, jugando a las cartas o fumando, fuera del horario escolar, quizá fugados de las clases, por ausencia del profesor o expulsados. En casa o en otros lugares ven mucha televisión.

Los más problemáticos, generalmente los mayores, casi nunca actúan solos y a menudo se auto proclaman como líderes de su grupo de amigos, siendo capaces de humillar, amenazar y agredir a profesores y a compañeros; introducen palillos en las cerraduras de los coches o pinchan ruedas, obligando muchas veces a dejar los automóviles de los docentes en casa por miedo a que sean dañados. También el uso de drogas o alcohol fuera o dentro de los centros contribuye a agudizar dichas conductas. Presentan el riesgo de extender su situación violenta a otros grupos y situaciones, alejándose de las tareas escolares y deterioro en el desarrollo social, tendiendo a implicarse en problemas de violencia juvenil y de actividades delictivas primeras. (Olweus, 1979).

Javier Urrea, Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, opina que casi todos los casos de extorsiones tienen su origen en chicos de familias desestructuradas o desintegradas. Serían jóvenes que se sienten mal, no disfrutan de lo que hacen y se vuelven tiranos para hacerse respetar.

La aportación de Ortega Ruiz (2001), incide en que la violencia mayoritaria en las escuelas no es la física, agresiones o robos, sino que predominan los insultos, motes, amenazas y el maltrato individual. El porcentaje de casos que puede calificarse como verdaderamente violento es bajo, lo que no quiere decir que "por ser pocos, no sean graves y muy perjudiciales para los chicos".

Según las diferencias por sexos, mientras que en los muchachos se producen las agresiones físicas, entre las chicas resaltan las ofensas verbales y la exclusión.

4. LOS COMPAÑEROS

Las investigaciones revelan que un 60% de los alumnos dice saber que compañeros suyos han sufrido insultos o agresiones en el centro y que no se atreven a denunciarlo, existiendo de hecho un maltrato entre iguales que los recintos educativos tienen que detectar y actuar contra él.

El resto de los escolares como afirman Ortega Ruiz y Mora Merchán (2001) se convierten en espectadores de la agresividad entre sus compañeros y aunque su participación no sea directa a su vez sí son víctimas de un clima enrarecido y perverso que permite que los más fuertes o prepotentes abusen de los que no saben o no pueden defenderse por sí mismos.

Los otros deberían de disponer de normas internas que hagan que los conflictivos cambien de actitud, señala Javier Urrea. Alrededor del 83% aprecia el orden y la disciplina como factores determinantes en la calidad de la enseñanza. Al grupo le incumbiría ser un magnífico recurso para resolver los conflictos.

5. LOS PADRES

Un estudio sobre la región de Murcia realizado por la Universidad Complutense de Madrid en 1999, revela que el 58% de los padres ejerce algún tipo de violencia física o verbal a la hora de educar a sus hijos, siendo la psíquica mucho más habitual que la física. El desglose registra que un 27'7% propina frecuentes cachetes a los niños, el 2'7% les da golpes duros y el 52% les grita a diario, afirmando los expertos que los castigos físicos llegan a producir un descenso del rendimiento escolar.

A nivel nacional las cifras son también alarmantes pues del estudio puede deducirse que 3'6 millones de alumnos sufren gritos, cerca de 2 millones reciben cachetes y 190.000 estudiantes son golpeados fuertemente dos o tres veces al mes.

En otro informe reciente el INCE indica que 7 de cada 10 padres considera que sus hijos adolescentes no tienen conductas violentas de ningún tipo, casi en proporción inversa al porcentaje de alumnos problemáticos detectados en centros. Desde algunos

sectores se acusa a los propios padres de las actitudes de prepotencia de los chicos. Se piensa que la estructura familiar hace tiempo que perdió su capacidad de socializar o establecer patrones sociales en los chicos.

Las familias con hijos conflictivos a menudo son desestructuradas o con problemas de marginación, ya sea económica o social. Las peleas o rabietas que se originan en su seno son germen de violencia y algunos padres apoyan a los alumnos frente a las razones de tutores y educadores sociales. Se considera que el clima familiar es el primer factor que influye en la violencia juvenil.

La comunidad educativa opina que sin la ayuda de los padres y familiares no puede atajarse el conflicto y en territorios como Melilla se les ha solicitado que no deleguen totalmente la educación en los enseñantes y que asuman la responsabilidad en la educación de sus hijos utilizando por ejemplo la Escuela de Padres.

Por otro lado algún estudio sobre la familia (Pérez Alonso-Geta, 1996), incide en que enseñar a los hijos a ser honrados o hacer cosas que ayuden a los demás estarían entre las primeras apreciaciones de los padres.

6. EFECTOS SOBRE EL PROFESORADO

Estrés, ansiedad, *osíndrome del burn out* (quemado), es el resultado de las múltiples presiones a las que el profesorado se ve sometido. Se acumula tensión durante los meses del curso llegándose en algunos casos hasta la depresión y su labor social se encuentra desprestigiada e infravalorada. Son envidiados por sus largas vacaciones e incomprensidos por el esfuerzo que conlleva su trabajo pero además muchos profesores emplean parte del verano en asistir a cursos cuando lo que en realidad desean es desconectar absolutamente de la tarea docente, convirtiéndose a veces la vuelta a clase, según Emilio Fernández Cid profesor de Secundaria y especialista en prevención de riesgos laborales, en un auténtico suplicio. Si los primeros quince días se emplean para preparar materia y programar, el tiempo más difícil suele ser la primera clase del curso, aludiendo muchos docentes que "se les pone un nudo en la garganta aunque lleven muchos años enseñando".

El profesor tiene cada vez más miedo sintiéndose abrumado por el incremento de los casos de violencia, pues los alumnos suelen plantarle cara a menudo y él intenta continuamente no equivocarse, pues un error se convierte en una burla y un breve silencio da pie a que los chicos se pongan a hablar. La tensión termina agotando al enseñante que no es ya una figura a quién respetar sino a la que se le reclama multitud de derechos sin meditar en ninguna obligación.

Además éstos piensan que se les encargan acciones en este sentido para las que no están preparados ya que no conocen por ejemplo psicología evolutiva o personalidad de sus alumnos, no ofreciendo la Administración respuestas satisfactorias al problema. Las bajas por ejemplo del personal vienen ocasionadas por enfermedades del aparato locomotor, traumatismos, desórdenes del aparato respiratorio y de las alteraciones mentales, más comúnmente depresiones, y el síndrome del "profesor quemado".

Esta última patología se convierte en primera o se agrava en determinadas zonas de España. Los docentes se enfrentan diariamente a los niños conflictivos de la llamada *generación.net* y a la traba de enseñar a quienes no quieren aprender se suma el sentirse incluso maltratados por los alumnos. En Andalucía se arguye que parece haberse puesto de moda descargar el estrés de fin de curso sobre los profesores, echando unas veces la culpa a la autoridad, otras al escaso respeto que se tiene a los educadores y culpando también al clima, calor, de dichas agresiones.

Entre las principales causas del estrés de los profesores se encuentra su mala imagen o desprestigio, el excesivo tiempo en controlar la mala conducta de los alumnos, demasía de trabajo, la falta de respeto y la mala actitud de los educandos hacia sus estudios, coincidiendo con la opinión de Watkins y Wagner (1999), en donde apuntan que las explicaciones de los profesores se ven afectadas por toda una serie de influencias.

7. EFECTOS SOBRE LOS ALUMNOS

Los escolares maltratados por otros, bien de naturaleza verbal, física o relacional, se abocan a una situación de indefensión moral de la que le es difícil salir, reforzando en el agredido actitudes antisociales. Entre otras consecuencias inmediatas según Ortega Ruiz y Mora-Merchán (2001), figuran la falta de amigos, pérdida de confianza y descenso de la autoestima. Tienden a jugar solos en el recreo y a sentirse infelices e inseguros, especialmente con su competencia académica, conducta y apariencia física, perdurando estos efectos después de finalizar la agresividad gratuita. Aparecen también en los mismos síntomas clínicos de neurosis, histeria o depresión, así como rechazo a la escuela y relaciones interpersonales problemáticas fuera del contexto escolar.

8. CONFIGURACIÓN NACIONAL

En España, aún estando lejos de la situación de otros países europeos, progresivamente vamos acercándonos a sus parámetros. En un informe de 1999 del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar se detallan como observamos en gráfico siguiente los porcentajes de escolares agredidos.



El preocupante aumento del absentismo escolar y de la violencia ha obligado a diferentes consejerías a tomar medidas para atajar el problema elaborando desiguales planes, pretendiéndose que vuelva la codiciada tranquilidad que se dice que ha caracterizado a la escuela. La Junta de Extremadura se ha reclamado mayor reconocimiento social para el profesorado, coordinándose desde mediados de junio de 2001 todas las instituciones implicadas y centrándose en el absentismo escolar, especialmente entre los componentes de la cultura romaní que alcanza al 50%.

En Ceuta los programas son más específicos para intentar erradicar la violencia escolar, tramitándose más de 3.500 partes disciplinarios durante el curso 00/01 en donde el fenómeno ha ido en aumento desde el comienzo, estableciéndose una semana de concienciación en el ámbito social, verificándose campañas de dignificación del profesorado y la creación por parte de los alumnos de concursos contra la violencia y por las normas escolares.

En este curso, en Melilla, los docentes recibirán formación para afrontar la violencia y aprender a instaurar disciplina en las aulas después del aumento registrado en los dos últimos años de las agresiones a profesores por los alumnos, contemplándose específicamente el adiestramiento de los profesores más jóvenes en técnicas de implantación de disciplina en las aulas.

En Andalucía y en la actualidad las agresiones de alumnos a profesores, con amenazas de muerte, puñetazos o arrojándoles objetos como sillas u otros, ha provocado incluso la huelga por algunos docentes como denuncia ante la situación de violencia en que se vive. Al respecto, la delegación provincial de la Junta en Cádiz plantea aplicar en los centros educativos con problemas de seguridad un Plan de Autoprotección.

En 2001, se inicia un proyecto que comprende 5 líneas de actuación y 31 iniciativas que comprende desde campañas publicitarias para la valoración social del profesorado, dotación de orientadores en los institutos de Secundaria, aumento de ayudas para la asistencia del profesorado a actividades de formación específica fuera de su localidad e incluso medidas tangenciales para mejorar las condiciones de jubilación anticipada a profesores de más de 60 años. Para el INCE, Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, entre el 3 y el 12% de los alumnos son agresores o víctimas en los centros escolares.

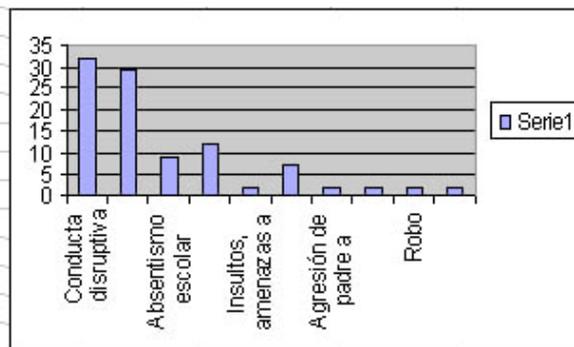
9. UN EJEMPLO REGIONAL

Un proyecto en la Región de Murcia trata de alejar la violencia escolar de las aulas en donde centros de enseñanza pública y concertada deben de elaborar un plan para mejorar la convivencia entre estudiantes, profesores y otros trabajadores de la comunidad educativa, debiendo presentar en un plazo de dos años escuelas y centros de Secundaria los respectivos documentos

que estarán regulados por un decreto que prepara la Consejería. Los casos conflictivos detectados por la misma desde abril de 2000 hasta febrero de 2001 son:

NIVEL	CONDUCTAS DETECTADAS	N
INF., 1º P,(3) 2º P, 3º P, 4P, 5P(4), 6º P, 1º ESO, 2º ESO, (3), 3º ESO, (3).	Conducta disruptiva, asociado en pocos casos a hiperactividad	18
INF., 1º P, 4º P, 5º P (4), 6º P, 1º ESO (3), 2º ESO, (4) 3º ESO.	Agresión a compañeros.	16
6º P, 1º ESO, 2º ESO (2), 3º ESO (2).	Absentismo escolar.	5
4º P, 6º P, 1º ESO, (2) 2º ESO (3).	Insultos, amenazas a compañeros.	7
4º P.	Insultos y amenazas a profesores.	1
INF, 3º P, 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO.	Agresión a profesora.	4
4º P.	Agresión de padre a profesor.	1
2º ESO.	Agresión a conserje.	1
2º ESO.	Robos.	1
6º P.	Abandono familiar	1

Conducta disruptiva	32
Agresión a compañeros	29
Absentismo escolar	9
Insultos, amenazas a compañeros	12
Insultos, amenazas a profesores	2
Agresión a profesoras	7
Agresión de padre a profesor	2
Agresión a conserje	2
Robo	2
Abandono familiar	2



No obstante fuentes sindicales señalan que en las aulas de veinte colegios e institutos de la Región se producen casos de violencia escolar con frecuencia. Aunque dicha brutalidad no puede considerarse aún grave lo será un plazo de tiempo breve si no se adoptan medidas eficaces.

En octubre de 2001 la Comisión para la Convivencia Escolar, creada en 1998 es criticada con respecto a su operatividad por los sindicatos, y destacados expertos en conducta escolar aseguran no formar parte de ningún órgano que tenga que ver con esta Comisión.

Un mes más tarde una madre entra a una clase en la ciudad de Lorca y sin mediar explicaciones abofetea a la maestra en presencia de los alumnos. La agredida había reprendido en clase al chico por insultar a un compañero, pero al llegar a casa el escolar comentó a su madre que la profesora lo había insultado. Los sindicatos reclaman que la Consejería de Educación actúe de oficio en casos de esta naturaleza al considerar que los padres ejercen unos derechos que no tienen. Después, algunos incidentes más, son dados a conocer por instituciones y medios de comunicación.

A comienzos del 2001/2 deberá hacerse un examen exhaustivo para todos los centros para prevenir conductas problemáticas e intentará fomentar las prosociales. Se desarrolla un curso de formación a orientadores para intervenir en colegios e institutos en que ya se han producido algunos problemas.

10. PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

En relación con profesores-alumnos

- Para Javier Urra, "los maestros no deben mirar hacia otro lado sino ser directivos".
- Un gran número de los docentes, más de los grados de Secundaria, exige más apoyo contra los conflictos del aula apuntando además que se encuentran en situación de indefensión jurídica y personal. Al respecto muchos especialistas comentan que existe un vacío legal.
- Ahondar en la formación del profesorado para saber reaccionar y reeducar a los alumnos más conflictivos dentro de las clases.
- Potenciar la acción tutorial y conocer la opinión de los protagonistas para entender las raíces del problema y en fijar estrategias para combatirlo.
- Se han ofrecido algunas soluciones metodológicas parciales o de corte didáctico como el hecho de ofrecer juegos tradicionales para frenar la agresividad en los juegos actuales y estimular la imaginación al igual que se está llevando acabo en un centro inglés y dos italianos.
- Potenciar los equipos de Orientación y las tutorías

En relación con diseño de programas y actuaciones específicas

- -Es necesario elaborar programas de prevención contra la indisciplina y violencia.
- Se desea dotar de más autoridad a profesores de colegio, instituto y claustro a través de la Ley de Calidad de la Enseñanza para agilizar trámites para sancionar a alumnos conflictivos.
- Se planifica efectuar cursos especiales para introducir conocimientos sin generar rechazo.
- Un informe de la Ponencia del Senado señala algunas claves en los ámbitos de la escuela, familia y sociedad, con la finalidad de expulsar la violencia de las aulas y entre las mismas figuran la formación permanente del profesorado, mejora de dotaciones de medios técnicos, desarrollar programas concretos de convivencia o formación de padres y madres, animando la figura del terapeuta de familia en la resolución de conflictos y enseñanza de hábitos de conducta no agresiva o educación en el uso de los medios de comunicación, en particular de la televisión.
- Se requiere educar más en democracia y en valores para poder mejorar la convivencia en las aulas.
- Hace falta eliminar algunas sanciones que no han dado ningún resultado positivo, como el cambio de centro de los alumnos, lo que además dificulta su evaluación continua.
- La acción correctora no puede demorarse; algunas veces transcurren hasta ocho meses, debido a veces a trabas de la Administración que trata a los niños como si fueran funcionarios, anulando el efecto educativo de la sanción que debe ser

contingente con la comisión de la falta.

- Considerar que estudiantes de 14-16 años van a clase contra su voluntad, ya que la ley obliga hasta los 16. La LOGSE debería ser más flexible permitiendo que la educación reglada llegue a los 14 o 18 años según los casos. La obligatoriedad para todos los alumnos hasta los 16 años conlleva en muchos de ellos, desmotivación, fracaso escolar y violencia resultante de esta situación.
- La existencia de soluciones como la creación de comisiones de convivencia a veces no llega a materializarse operativamente.
- La frecuencia negativa más acusada tiene lugar en Secundaria, Bachillerato o F. Profesional siendo su incidencia prácticamente inexistente en la Universidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ARIAS, R. (2001): Medidas contra la inseguridad: un policía en cada escuela. En *Rev. Magisterio Español* de 24/10/01.
- BARRAGÁN F. y OTROS. (2001): *Violencia de género y currículum. Un programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos*. Ed. Aljibe. Granada.
- CARRASCOSA, M^a. J. (1998): *Cómo prevenir la indisciplina*. Ed. Escuela Española, S.A. Madrid.
- CEREZO RAMÍREZ, F. (2001): *La violencia en las aulas. Análisis y propuestas de intervención*. Ed. Pirámide. Madrid.
- CORRAL IÑIGO, A. & PARDO DE LEÓN, P. (2001): *Psicología Evolutiva I*. UNED. Madrid.
- DOT, O. (1988): *Agresividad en el niño y adolescente*. Ed. Grijalbo. Barcelona.
- ESTEFANÍA LERA, J.L. & LÓPEZ MARTÍNEZ, J. (2001): *Evaluación interna del centro y calidad educativa*. Ed. CCS. Madrid.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, I. y OTROS. (2001): *Guía para la convivencia en el aula*. CISSPARIX. Barcelona.
- FERNÁNDEZ GUIASADO, N. (1999): La violencia en la escuela. En *Rev. ANPE*, N^o 429. Mayo.
- GOTTMAN, J. & DECLAIRE, J. (1997): *Los mejores padres. Cómo desarrollar la inteligencia emocional de sus hijos*. Javier Vergara Editor, S.A. Buenos Aires.
- GOTZENS, C. (2001): *La disciplina escolar*. Ed. ICE U.B.-E.D Horsori. Barcelona.
- JIMÉNEZ LÓPEZ, J. (1986): *Los maestros de Murcia. Su actualización profesional*. Editora Regional de Murcia.
- LAWRENCE, J., STEED, D. & YOUNG, P. (1977): Disruptive Behaviour in a Secondary School. En *Rev. Educational Studies Monograph*, N^o 1. University of London Goldsmiths College.
- LOSCERTALES, F. & NÚÑEZ, T. (2001): *Violencia en las aulas. El cine como espejo social*. Ed. Octaedro, S.L. Barcelona.
- LUQUE LOZANO, A., MOLINA BERNÁLDEZ, A. M^a. & NAVARRO HIDALGO, J.J. (2000): *Educación la tolerancia. Una propuesta de trabajo*. Díada Editora, S.L. Sevilla.
- MONREAL MARTÍNEZ, J. & VIÑAO FRAGO, A. (1982): *Modelos de Administración Educativa descentralizada. Su aplicación a la Región de Murcia*. Secretariado de Publicaciones Universidad de Murcia.
- OLWEUS, D. (1979): Stability of aggressive reaction patterns in males: A review. En *Psychological Bulletin*, n^o 86.
- OLWEUS, D. (2001): *Conductas de acoso y amenaza*. Ed. Morata. Madrid.
- ORTEGA RUIZ, R. (2001): *Violencia escolar. Mito o realidad*. Mergablum Edición y Comunicación. Sevilla.
- ORTEGA RUIZ, R. & MORA-MERCHÁN, A. (2001): Violencia escolar. El problema del maltrato entre iguales. En *Rev. Cuadernos de Pedagogía*, n^o 270, Junio.
- PERE-ORIOI, C. Y OTROS. (2000): *Tribus urbanas. El ansia de identidad juvenil*. Ed. Paidós. Argentina.
- ROJAS MARCOS, L. (1995): *Las semillas de la violencia*. Ed. Espasa Calpe, S.A. Madrid.
- WATKINS, C. Y WAGNER, P. (1999): *La disciplina escolar. Propuesta de trabajo en el marco del centro*. Ed. Paidós- Ministerio de Educación y ciencia. Madrid.
- WHITNEY, I., & SMITH, P.K. (1993): A survey of the nature and extent of bullying in junior/middle and secondary school. En *Rev. Educational Research*, n^o 1.

Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(4), (2002)

Referencia bibliográfica de este documento:

Navarro Egea, Jesús (2002). Perspectiva sistémica de la conducta problemática y agresiva. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(4)*. Consultado el 20 de Diciembre de 2004 en <http://www.aufop.org/publica/reifp/02v5n4.asp>

Este artículo ha sido consultado 1393 veces

Recibido el 15/4/02
Aceptado el 15/6/02





AUFOP



WWW

Buscar

Translate

<http://>

into english

Translate

Copyright © 1997-2004. Asociación Universitaria de Formación del Profesorado - Todos los derechos reservados